

Oberá - Misiones, 06 de Junio de 2024.-

DECLARACION N° 027/2024

- Expte N° 166/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la formación en Derechos Humanos permite a las personas desarrollar habilidades y actitudes necesarios para promover la igualdad, la dignidad y el respeto en la sociedad;

QUE, el Estado debe garantizar y brindar las herramientas para el desarrollo integral de cada persona, por ello nuestra Provincia lleva adelante estos encuentros organizados en conjunto con el Ministerio de Derechos Humanos, Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Subsecretaría de Relaciones con la comunidad y Violencia del Ministerio de Gobierno Provincial, Línea 137 Oberá, y el Gobierno de la ciudad de Oberá;

QUE, el encuentro abarcará tres ejes temáticos, Derechos humanos y Políticas Públicas, Violencia de Género y el Abordaje integral de los consumos problemáticos. El objetivo de esta formación es el hincapié inicial a una serie de tratamientos específicos a temáticas que afectan a la sociedad, con la finalidad de brindar información, asesoramiento, contención, acompañamiento, y la importancia de la atención a la salud mental de la sociedad y el fortalecimiento de las instituciones con herramientas útiles y prácticas;

POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el "Encuentro de Formación en Derechos Humanos", a realizarse en la ciudad de Oberá, el día 6 de Junio a las 9:00hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Barrio Bella Vista.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES